



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2818 /97

EXPEDIENTE Nº 13=23588/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATROCIENTOS SEIS CON SEIS CENTAVOS (\$ 406,06.-)**, en concepto de pago de facturas por la locación de un equipo fotocopador sito en el Juzgado Federal de Rosario, correspondiente al mes de agosto del año en curso.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la

prosecución del trámite

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION